



COLEGIO  
DE  
ABOGADOS.

# LISTA B ¡POR UN COLEGIO DIALOGANTE!

---

- Aguilar Aguilar Arturo.
- Coddou Plaza de los Reyes María de los Ángeles.
- Figueroa Elgueta José Ignacio.
- Jansana Medina Jaime.
- Jaurés Rodríguez Alejandra.
- Llantén Morales Sebastián.
- Mena Letelier Nicolás.
- Navarrete Martínez María Eugenia.
- Ruiz Ruiz Andrea.

# LISTA B ¡POR UN COLEGIO DIALOGANTE!

El derecho es una herramienta con un enorme potencial de transformación social. Es por ello que el Colegio de Abogados y Abogadas debe asumir su rol social de velar por la justicia y su labor de pedagogía social para difundir el sentido de los derechos humanos y el valor de la democracia, siendo imperioso que se reivindique la función pública que debe tener la profesión.

En los últimos años hemos vivido profundos cambios que hoy nos plantean desafíos importantes en distintas materias, lo que hace imperativo retomar la influencia en el debate público e impulsar la transformación del Colegio en un actor social que busque incidir en la forma en que se aplica y se enseña el derecho y en se accede a la justicia, retomando el rol social y público que siempre ha debido tener. "Un Colegio Dialogante" es precisamente lo que se requiere para abordar la dimensión jurídica de los desafíos del país, tanto en el marco de las reformas legales que se discuten, como en seno del propio proceso constituyente.

En materia de género, el feminismo ha surgido como una nueva esperanza que permitirá alcanzar un nuevo orden social inclusivo, en la cual todas las personas tengan cabida, sin importar su sexo, orientación sexual o identidad de género. Este movimiento se ha traducido en el Colegio en la paridad en las listas que compiten y en la integración de su Consejo General, pero es preciso avanzar en un mayor conocimiento por abogados y abogadas de las necesidades y derechos de las mujeres, su promoción y su acceso a la justicia.

Para transformar al Colegio de Abogados y Abogadas en el espacio que queremos, hemos formulado las siguientes propuestas:



# LISTA B ¡POR UN COLEGIO DIALOGANTE!

1. Un Colegio que aborda los nuevos desafíos e incide en la sociedad, impulsando los cambios al sistema jurídico y judicial que Chile necesita.

Los abogados y abogadas, a través de nuestro Colegio, tenemos la responsabilidad de intervenir en la construcción de políticas públicas relacionadas con el ámbito jurídico, así como manifestarnos respecto de aquellas situaciones del acontecer nacional que nos interpelen como profesionales del Derecho, por lo que el Colegio debe convertirse en el foro por excelencia para la reflexión jurídica y constitucional. Al respecto, proponemos:

- Promover la participación de abogadas y abogados en el análisis tanto de reformas legales como de políticas públicas, impulsando y apoyando materias de relevancia nacional, tales como el cambio al sistema de nombramiento de jueces y juezas y ministros/as del Poder Judicial, la reforma procesal civil, la reforma del Tribunal Constitucional, el acceso a la asistencia jurídica y judicial de calidad de las personas marginadas.

- Celebrar los convenios necesarios para apoyar y desarrollar acciones de litigación pública estratégica en casos de relevancia nacional.

2. Un Colegio abierto, moderno e inclusivo.

El Colegio debe ser un espacio que convoque a todas y todos los abogados y abogadas en su amplia diversidad de creencias, de prácticas y de generaciones, entre otros aspectos. A su vez, es necesario abrir, transparentar, modernizar y flexibilizar los espacios que faciliten y promuevan la participación de sus asociados y asociadas, para lo que proponemos:

- Establecer la rendición de una cuenta pública anual acerca de la gestión de los distintos espacios del Colegio.

- La incorporación de herramientas digitales que faciliten la difusión, la participación y la discusión entre los asociados y asociadas, y del Colegio con la sociedad.

- Promover la redacción y difusión de votos de minoría del Consejo.

- Estrechar lazos con los Colegios Regionales para promover acciones y propuestas de interés común.

- Generar vínculos colaborativos con otras asociaciones de abogados y abogadas, tales como la Asociación de Magistrados y Magistradas, de Fiscales, Defensoría Penal Pública, etc.

- Fortalecer la relación del Colegio con los Centros de Estudiantes de las Escuelas de Derecho del país, con el objeto de difundir el código de ética y ayudarnos a iniciar su camino profesional.

:

# LISTA B ¡POR UN COLEGIO DIALOGANTE!

## 3. Situar la ética al centro de la profesión.

La ética debe estar al centro de nuestra profesión. Para avanzar en este objetivo, proponemos:

- Retomar el debate para que los Colegios Profesionales vuelvan a ser Corporaciones de Derecho Público y recuperen el control ético de la profesión para colegiados y no colegiados.

- Asumir un rol activo en cuanto a la denuncia de colegas que incurran en faltas éticas a la profesión que sean de conocimiento público y notorio.

- Celebrar convenios con las distintas facultades de Derecho para evaluar y mejorar la formación ética de los estudiantes, con el apoyo de asociadas y asociados especialistas en la materia.

- Establecer la intervención mediante *amicus curiae* en los casos de ética que se ventilen en tribunales.

- Establecer un protocolo de denuncia e investigación para casos de maltrato, acoso laboral y sexual entre miembros del Colegio.

## 4. Integrar una perspectiva feminista del derecho en el funcionamiento del Colegio de Abogados y Abogadas.

- Celebrar convenios con las distintas facultades de Derecho para evaluar y mejorar la formación con perspectiva de género en los procesos de enseñanza y especialización de abogados y abogadas de los y las estudiantes, con el apoyo de asociadas y asociados especialistas en la materia.

- Analizar con perspectiva de género la labor de tribunales y operadores de justicia respecto del acceso a la justicia de las mujeres, así como de la normativa vigente o en formación, y efectuar propuestas que subsanen las brechas que se detecten.

- Promover la integración paritaria y el establecimiento de cuotas para abogados y abogadas jóvenes en los espacios de trabajo y en los de representación pública, nacional e internacional, del Colegio.

- Cambiar el nombre de nuestro gremio por "Colegio de Abogados y Abogadas de Chile A.G." además de añadir la frase "y Equidad de Género" a la Comisión Mujeres.

